

Adrián Pumares propone que el Monasterio de San Salvador de Cornellana se incluya en la red de Paradores

- El portavoz parlamentario de FORO Asturias pide al Gobierno de Barbón definir, conjuntamente con el Ayuntamiento de Salas, los usos del Monasterio de San Salvador de Cornellana
- Defiende que *“darle un uso al Monasterio es la única forma de garantizar que éste se mantenga por sí mismo y genere empleo y riqueza en una comarca especialmente afectada por la despoblación”*

2024.04.24 (Oviedo).- El secretario general y portavoz parlamentario de FORO Asturias en la Junta General, Adrián Pumares, ha anunciado hoy que su grupo parlamentario ha presentado una iniciativa parlamentaria, en forma de Proposición no de Ley (PNL), para que el Gobierno de Barbón defina, conjuntamente con el Ayuntamiento de Salas, los usos del Monasterio de San Salvador de Cornellana, y para requerir al Gobierno de España que promueva la inclusión del Monasterio de Cornellana en la red de Paradores.

Pumares, que manifestó que “es necesario desarrollar cuanto antes la tercera fase de rehabilitación para poder darle al Monasterio de San Salvador un uso definitivo”, explicó que “darle un uso al Monasterio es la única forma de poder garantizar que éste se mantenga por sí mismo y genere empleo y riqueza en una comarca especialmente afectada por la despoblación”.

Pumares defendió que “la mejor opción para lograr estos objetivos y garantizar el futuro del Monasterio sería incluirlo en la red de Paradores”. El diputado justificó esta propuesta por, al menos, cinco motivos, entre los que destacó los reconocimientos que atesora el edificio, las características arquitectónicas del propio cenobio, la privilegiada localización del Monasterio, porque la rehabilitación integral del edificio y su inclusión en la red de Paradores podría dinamizar y ser un motor económico para Salas y para los concejos limítrofes, y porque el tamaño del edificio es perfecto para albergar salas multiusos y celebrar congresos.

Pumares finalizó recordando que “en el Principado de Asturias existen tres Paradores Nacionales: el Parador de Cangas de Onís, el Parador de Gijón y el Parador de Corias (en Cangas del Narcea), y creemos factible y enormemente positivo para Asturias que el Monasterio de San Salvador de Cornellana, en el concejo de Salas, se incorpore a esta red”.

Texto íntegro de la PNL de FORO Asturias:

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

NOTA INFORMATIVA

PRIMERO.- Definir, conjuntamente con el Ayuntamiento de Salas, los usos del Monasterio de San Salvador de Cornellana y requerir al Gobierno de España para que promueva la inclusión del monasterio de Cornellana en la red de paradores.

SEGUNDO.- Requerir al Gobierno de España para que, como accionista único de la sociedad mercantil Paradores de Turismo de España, S. A. a través de la Dirección General del Patrimonio del Estado, promueva la inclusión del Monasterio de San Salvador de Cornellana en la red de Paradores.